

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA  
“BUONARROTI”**

Santa Catalina, 28 de enero de 2016

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 004/2016 IEP. “BUONARROTI”**

Visto el Plan Anual de Trabajo de la Gestión 2016 de la **I.E.P. BUONARROTI** en los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria de Menores.

Considerando:

Que es necesario contar con un instrumento de gestión como el **PEI** para la mejora de los aprendizajes que tiene por finalidad aumentar la Gestión Pedagógica, Institucional y Administrativa de la **I.E.P “BUONARROTI”** con el fin de lograr los aprendizajes fundamentales, con enfoque por competencias y la adecuada aplicación de las Rutas de Aprendizaje en el marco de la Movilización Nacional por la Transformación de la Educación.

De conformidad con la Ley General de Educación, su Reglamento, la R.M. N°556-2014-ED, Ley General de Educación N° 28044; D.S. N° 011-2012-ED, D.S. N° 006-2012 y RM: N° 0431-2012-ED, D.S. N° 006-2012 y RM: N° 0431-2012-ED, Decreto Supremo N° 013-2004-ED, Decreto Supremo N° 009-2006-ED y demás disposiciones vigentes.

Resuelve:

**Primero:** Aprobar el **Proyecto Educativo Institucional** del Año 2016 de la **IEP BUONARROTI** del nivel de inicial, primaria y secundaria, de la Urb. Santa Catalina del distrito de La Victoria del ámbito de la UGEL N° 03 de Lima.

**Segundo:** Disponer a todo el personal y Educandos la ejecución de todas las actividades programadas de acuerdo a cada área del sistema educativo de la Institución.

**Tercero:** Elevar copia del presente documento a la Dirección de la UGEL-03, para conocimiento y demás fines convenientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

---

**Nancy Farfán Ortiz**  
Directora

**PROYECTO  
EDUCATIVO  
INSTITUCIONAL**

**2016**

## **PRESENTACION**

El presente **PEI** de la **IEP “BUONARROTI”** del Distrito de La Victoria ha sido elaborado por el Organo Directivo Jerárquico y el apoyo técnico del Promotor propietario teniendo en cuenta el análisis del Diagnóstico situacional y el marco referencial de las experiencias de años pasados, que nos han permitido conocer los aciertos y desaciertos, a fin de alcanzar los objetivos que nos hemos trazado en el presente proyecto.

Tenemos como meta impartir una educación de calidad, para lo cual participaremos plenamente de dicha acción Educativa, para brindar a nuestros alumnos una formación integral, basada en los valores humanos y cristianos, logrando así hombres y mujeres justos y solidarios, de acuerdo a la Constitución Política del Perú.

Nuestra Institución Educativa posee una axiología propia que nos orienta e ilumina a todos los que estamos inmersos en la labor Educativa, ya sea directivos, docentes, administrativos y alumnos en general.

Ser docente ahora es un reto, ya que los problemas familiares que se suscitan en los hogares de nuestros alumnos, cada vez se agudizan comenzando por el factor económico, la ruptura del matrimonio, la pérdida de valores; generando en el alumno serios problemas de rendimiento, por ello nuestra tarea primordial es la modernización de la labor educativa.

Nuestro Distrito tiene un potencial y un futuro promisorio. Su gran crecimiento poblacional nos exige planificar de manera eficaz las metas que se desean alcanzar, para permitir a nuestra juventud que se desarrolle en un ambiente de cordialidad y seguridad.

**NANCY FARFÁN ORTIZ**  
**DIRECTORA**

# **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

## **IEP. “BUONARROTI”**

### **I. DIAGNOSTICO SITUACIONAL**

- 1.1 Descripción Física
- 1.2 Descripción Cultural
- 1.3 Aspectos Demográficos
- 1.4 Estructura Económica
- 1.5 Población Estudiantil
- 1.6 Población Docente
- 1.7 Estructura Administrativa
- 1.8 Infraestructura Educativa

### **II. MARCO TEORICO DEL ASPECTO EDUCATIVO**

- 2.1 Base Legal
- 2.2 Misión y visión
- 2.3 Ideario y principios
- 2.4 Objetivo y Metas
- 2.5 Política Institucional
- 2.6 Perfil Institucional
- 2.7 Perfil Docente
- 2.8 Perfil del Educando

### **III. DISEÑO PEDAGOGICO**

- 3.1 Curriculum : Estructura Curricular
- 3.2 Plan de Estudios por Nivel
- 3.3 Programación Curricular
  - a) Datos Generales
  - b) Objetivos Generales y Específicos

- c) Unidades de Aprendizaje
- d) Cronograma de Actividades y Bibliografía
- 3.4 Horario y distribución del Tiempo
- 3.5 Supervisión Interna y Externa
- 3.6 Orientación y Bienestar del Educando
- 3.7 Evaluación de Contexto y del Educando
- 3.8 Promoción Educativa Comunal
- 3.9 Infraestructura Educativa

#### **IV. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL**

- 4.1 Organigrama
- 4.2 Manual de Organización y Funciones (MOF)
- 4.3 Reglamento Interno (REG. Int)

#### **V. PRESUPUESTO**

- 5.1 Presupuesto de Inversión
- 5.2 Presupuesto de Operación por Objeto de Costo

#### **VI. PROGRAMA DE ACCIÓN**

- 6.1 Programación de actividades y proyectos.

#### **VII. ANEXOS**

- 7.1 Anexo 01
- 7.2 Anexo 02

## **A. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

### **Denominación**

Institución Educativa Particular “BUONARROTI”

### **Ubicación**

Calle Max Gonzales Olaechea 240 – 244 Urb. Santa Catalina. Distrito de La Victoria.

### **Nivel que atiende**

Educación Inicial de Menores

Educación Primaria de Menores

Educación Secundaria de Menores

### **Turno**

Mañana

### **R.D.U. que autoriza el funcionamiento**

R.D. UGEL Nro. 6229 (inicial)

R.D. UGEL Nro. 000149 (primaria y secundaria)

### **Dependencia Administrativa**

UGEL Nro. 03 LINCE

### **Organización**

Órgano Directivo	: Directora General
Órgano Jerárquico	: Coordinador Nivel Inicial y Primaria Coordinador Nivel Secundaria
Órgano de Línea	: Docentes por Grados de Estudio Auxiliar de Educación Tutores de aula
Órgano Administrativo	: Secretaria Contador Personal de Servicios múltiples y Seguridad
Órgano de Ejecución	: Alumnos de Primaria y Secundaria
Órgano de Participación	: Comités de Aula (PP. FF.).

Órgano de Coordinación : UGEL Nro. 03 – LINCE  
MINISTERIO DE EDUCACION  
Instituciones Privadas y Públicas y,  
Otras Instituciones de la localidad

## **I. DIAGNOSTICO SITUACIONAL**

### **1.1 Descripción Física**

La Institución Educativa Particular “BUONARROTI” se encuentra ubicado en una zona urbana cercana a zonas comerciales y se halla localizado en la Calle Max Gonzales Olaechea 240 - 244 distrito de La Victoria, comprensión de la provincia de Lima, rodeada de áreas verdes, etc. y cuenta con numerosos medios de transporte a todos los distritos cercanos, además la zona tiene servicios esenciales como: luz, agua, desagüe, teléfono, clínicas, posta médica, farmacias, boticas y consultorios municipales, recientemente creados en el distrito.

### **1.2 Descripción Cultural**

La población del distrito de La Victoria, en gran parte son de nivel cultural medio, con una escala de nivel cultural superior, cuyo idioma predominante es el español.

La población estudiantil de la Institución Educativa procede en su mayoría de hogares donde los padres son empresarios, profesionales, comerciantes independientes y un bajo porcentaje de trabajadores dependientes. En muchos casos trabajan el padre y la madre.

### **1.3 Aspecto Demográfico**

La Urbanización Santa Catalina, es una zona residencial con moderna infraestructura de vivienda y comercios, que lo caracteriza como un distrito de progreso. Cuenta con distritos vecinos como: San Isidro, Lince y San Borja.

### **1.4 Estructura Económica**

**1.4.1** La población del Distrito de La Victoria, tiene habitantes económicamente variados, debido a diversas formas de ingreso, para ello podemos definir:

- Empresarios
- Comerciantes formales
- Profesionales dependientes e independientes
- Empleados privados



#### **1.4.2 Necesidades ocupacionales del Area de Influencia**

Mejoramiento de la calidad educativa en sus diversas modalidades y niveles educativos. Creación de empleos a través de empresas privadas y otros. Capacitación técnica de la población de menores recursos.

#### **1.4.3 Tasa de Desocupación y Sub-empleo**

La desocupación y el sub-empleo de la población del distrito de La Victoria es muy bajo. En muchos casos son trabajadores independientes, entonces demuestran problemas de falta de liquidez.

Esta situación conlleva en algunos casos, a que los padres de familia no cumplan oportunamente sus pagos de las pensiones de enseñanza de sus hijos, ya que los recursos económicos son relativos.

#### **1.4.4 Calendario Económico por actividad**

El mayor ingreso económico de esta zona del distrito, es el comercio formal, la actividad comercial y por tanto alberga una población escolar muy heterogénea.

### **1.5 Población Educativa**

De acuerdo a edad escolar – Inicial y Primaria

#### **INFORMACION ESTADISTICA:**

##### **INICIO AÑO 2016 INICIAL - PRIMARIA**

<b>EDAD</b>	<b>Inicial 3 años</b>	<b>Inicial 4 años</b>	<b>Inicial 5 años</b>	<b>1° Grado</b>	<b>2° Grado</b>	<b>3° Grado</b>	<b>4° Grado</b>	<b>5° Grado</b>	<b>6° Grado</b>	<b>TOTAL</b>
<b>TOTAL</b>	6	4	6	20	20	12	21	21	19	129

##### **INICIO AÑO 2016 SECUNDARIA**

<b>EDAD</b>	<b>1°</b>	<b>2°</b>	<b>3°</b>	<b>4°</b>	<b>5°</b>	<b>TOTAL</b>
<b>TOTAL</b>	28	20	15	21	19	103

## **1.6 Población Docente**

Profesores por horas Secundaria

Tutores de aula Inicial y Primaria

## **1.7 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA**

### **Funciones del Personal Directivo y Personal en general:**

- La Directora de la Institución Educativa “BUONARROTI”, es la primera autoridad del plantel de acuerdo al Reglamento Interno a la Ley general de Educación y a la Ley de centros Educativos Privados.
- El personal docente y administrativo son parte de la estructura del proceso educativo que se desarrolla en el plantel.
- El reglamento interno será organizado, elaborado y aprobado por la Dirección de la Institución Educativa, previo análisis de su contenido.

### **La finalidad del Manual de Funciones es el siguiente:**

- Dirigir, supervisar y evaluar el desarrollo de las acciones educativas dentro de la Institución
- Adecuar las normas educativas a las necesidades y prioridades de la Institución educativa.
- Asesorar, facilitar y apoyar las funciones docentes
- Efectuar acciones de Promoción Educativa Comunal, Biblioteca Escolar y otras.
- Administrar eficientemente el recurso humano, su potencial y demás recursos de la institución.

## **1.8 Infraestructura Educativa**

La infraestructura de la Institución Educativa Particular “BUONARROTI”, tiene características modernas de primer, segundo, tercer y cuarto piso.

Asimismo cuenta con aulas limpias, bien iluminadas, cuenta con un patio y servicios higiénicos apropiados para cada nivel, y oficinas administrativas.

El inventario de la Institución Educativa “BUONARROTI” cuenta con lo siguiente:

**Equipamiento de mobiliario:**

- 15 Escritorios de madera para docentes
- 15 Estantes de madera
- 1 Botiquín escolar por cada aula y uno principal en secretaria.
- 200 Carpetas unipersonales para todos los grados
- 100 Carpetas bipersonales para todos los grados de primaria
- 12 mesas para el nivel de inicial
- 50 sillas para el nivel inicial
- 15 Sillas para docentes
- 10 mesas grandes para las salas de profesores y 24 sillas

**Equipos Educativos y de oficina**

- 2 Equipos de sonido
- 8 Televisores pantalla plana en aulas y auditorio – Y 8 DVD para aulas.
- 3 proyectores multimedia móviles
- 10 Computadoras y 8 impresoras en oficina
- 22 computadoras en una sala de computo
- 2 ecran (pantalla para el proyector)
- 2 televisores en salas de recepción pantalla plana y oficinas.

**Materiales Educativos:**

- Mapas diversos
- Láminas de ciencias
- Material didáctico para la enseñanza de Lenguaje y Matemática
- Material didáctico para la enseñanza de Personal Social y Ciencia y Ambiente
- Material deportivo y de oficina
- Material educativo multimedia

## **II. MARCO TEORICO DEL ASPECTO EDUCATIVO**

### **2.1 Base legal**

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento DS. N° 011-12-ED,
- Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial y su Reglamento el D.S N° 004-2013-ED.
- Ley N° 26518, Defensoría del Niño y del Adolescente.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, el D.S N° 33-05-PCM, Reglamento de la Ley.
- Ley N° 28628, Ley que regula la participación de la APAFA en la IE. Y el DS. N° 004-06-ED Reglamento de la Ley de Apafas.
- Ley N° 28988 Ley que declara a la Educación Básica Regular como Servicio Público Esencial y su Reglamento el D.S N° 017-2007-ED
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27942, Ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual.
- Ley N° 27911, Ley que regula las medidas Administrativas Extraordinarias para el personal implicado en delitos de violación de la libertad sexual y el DS. N° 005-03-ED, Reglamento de la Ley N° 27911.
- Ley 28119, Ley que prohíbe el acceso a menores a pág. Web pornográficas.
- Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley 29600 que fomenta la reinserción escolar por embarazo
- Ley 29694 Ley que protege a los consumidores de las prácticas abusivas en la selección o adquisición de textos escolares, modificada por la Ley N! 29839
- Ley 29719 Ley que promueve la Convivencia sin Violencia en las instituciones educativas y su Reglamento D.S. N° 010-2012-ED
- Ley 29944 Ley de la Reforma Magisterial
- Ley N°29973 Ley General de la Persona con Discapacidad
- D. Leg. N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y el DS. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
- D.Leg. N° 800, Horario de Atención y Jornada Diaria en la Administración Pública.
- D.S. N°004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial
- DS. N° 050-82-ED, Reglamento del Sistema de Supervisión Educativa.
- DS. N° 008-06-ED, Normas para el Control de las Horas efectivas del trabajo pedagógico de los Profesores.
- D.S. N°010-2012-ED que aprueba el Reglamento de la Ley N°29719 Ley que promueve la convivencia sin violencia en las IIEE.
- D.S.N°011-2012-EED que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- DS. N° 012-2001-SA, Sustituye el 10° Art. del Decreto Supremo N° 026-87-SA. “Reglamento para el Funcionamiento Sanitario de los Quioscos Escolares”.

- D.S.N°015-2012-ED que aprueba el Reglamento de la Ley N°29694 Ley que protege a los consumidores de las prácticas abusivas en las elección o adquisición de textos escolares.
- D.S. N°017-2007-ED que aprueba el Reglamento de la Ley N°28988, Ley que declara la Educación Básica Regular con Servicio Público Esencial.
- DS. N°028-2007-ED Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las I.E.
- R.M N° 440-2008-ED Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular.
- RM No.199-2015-ED Modificación en parte del DCN aprobado por la RM No.440-2008-ED
- R.M. N°0201-2009-ED que aprueba la Directiva Procedimientos para la prevención y sanción del hostigamiento sexual en el sector Educación.
- RM. N° 234-2005-ED, Aprueba la Directiva N° 004-VMGP-2005 sobre evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de EBR
- RM. N° 387-05-ED, modifica la Directiva N° 004-VMGP-05.
- RM. N° 352-89-ED, Normas y Procedimientos sobre Auxiliares de Educación.
- RM. N° 158-93-ED, Normas para la elaboración del Reglamento Interno.
- RM. N° 0022-2007-ED., Normas para el fortalecimiento de la convivencia y disciplina escolar.
- RM. N° 1073-02-ED, Regula procedimientos de investigación y protección de maltratos físicos, psicológicos o de violencia sexual, en agravio de educandos cometidos por personal del Sector Educación.
- RM. N° 019-2007-ED., Normas y Orientaciones para la Organización e Implementación de los Municipios Escolares.
- RM. N° 707-2000-ED, Prohíbe el ingreso, venta y/o consumo de bebidas alcohólicas y de productos elaborados con tabaco durante la jornada académica.
- RM-0578-2004-ED, Directiva DIR-135-2004-ME-SPE-OFIN - "Implementación y Monitoreo del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión en la Institución Educativa - SIAGIE".
- RM-0379-2005-ED, Directiva DIR-96-2005-ME-SPE-OFIN - "Implementación y Monitoreo del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión en la Institución Educativa-SIAGIE"
  - RM-0118-2006-ED, Directiva DIR-55-2006-ME-SPE-OFIN - "Implementación y Monitoreo del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión en la Institución Educativa - SIAGIE". Año 2006.
- R.V.M. N° 013-2003-ED Aprobación de formatos de Ficha Única de Matrícula, Nómina de Matrícula, Actas de Evaluación.
- R.M N° 0556-2014-ED Normas y Orientaciones para el Desarrollo del año escolar 2015 en la Educación Básica.
- R.M. N°624-2013-ED que aprueba las Normas para la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las I.EE del Nivel Secundaria de la EBR
- RD. N° 010-96-ED, Normas para el Desarrollo del PRP.
- Directiva N°012-2013-DUGEL03/AGA-CONT. Aprobada por R.D. UGEL03N°02186-2013

- Directiva N° 002-06-VMGP/DITOE, Normas para el desarrollo de las acciones y el funcionamiento de las Defensorías Escolares del Niño y del Adolescente (DESNAS) en las Instituciones Educativas.
- Directiva N° 088-2003-VMGI, Normas de Conformación de los Consejos Educativos Institucionales en las Instituciones Educativas Públicas.
- Directiva N° 001-06-VMGP/DITOE, Normas para el desarrollo de la campaña de sensibilización y promoción “Tengo Derecho al Buen Trato” que incluye la convivencia escolar democrática.
- Directiva N° 002-04-ME/SPE-UP, aprobada por RM N° 218-04-ED y modificada por RM N° 188-05-ED, Normas para la Recaudación y Administración de los Recursos Directamente Recaudados.
- Directiva N° 69-05-SG, aprobada por RSG N° 285-05-ED, Reglamento de Prácticas pre profesionales.

## **2.2 Misión y visión:**

### **Misión:**

La IEP “BUONARROTI”, es una Institución Privada que pertenece al Sistema Educativo Privado, creada para ofrecer una educación con dignidad humana a los niños, niñas, púberes y jóvenes que forman parte de nuestra Población Estudiantil; buscando en forma permanente desarrollar integralmente su desarrollo personal, sustentando su labor en los siguientes propósitos institucionales:

- ✓ Modelo educativo basado en una Currícula Valorativa.
- ✓ Estilo de gestión horizontal, democrática y que garantice una comunicación permanente entre todos sus miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Organización del trabajo escolar, centrada en el aprendizaje de los alumnos.
- ✓ Clima Organizacional saludable, que permita un trabajo armonioso y unas óptimas relaciones interpersonales.
- ✓ Toma de decisiones ágil, centrada en la oportunidad, la pertinencia muy atenta a las necesidades educativas.
- ✓ Con los procesos administrativos simples y funcionales
- ✓ Reivindica el auténtico Rol del Maestro Formador, facilitador, guía y orientador permanente.
- ✓ Forma alumnos plenos en valores morales – espirituales; con capacidades de aprender por sí mismo, con desarrollo de su pensamiento, con habilidades sociales para saber convivir pacífica, democrática, productiva y muy comprometidos con su entorno social.
- ✓ Padres de familia proactivos y con una participación más dinámica en el proceso educativo de sus hijos.

### **Visión:**

#### ✓ **Nuestra Institución:**

Constituirse en una de las mejores instituciones educativas del distrito, líder en la Formación Integral de nuestros estudiantes, centro de nuevos estilos de vida que comprometa socialmente a los futuros ciudadanos que iremos construyendo.

#### ✓ **Concepción de la Persona que queremos formar:**

El Sistema Educativo de la IEP “BUONARROTI”, se sustenta en una propuesta concebida en la visión y formación de un hombre libre, justo y solidario, crítico y creativo; a través del amor, la amistad, el estudio, el respeto y la disciplina como testimonio de vida y el desarrollo de una actitud comunicativa, corporativa con mentalidad ganadora de riqueza espiritual y de bienestar social.

## **2.3 Ideario y principios**

### **Ideario**

- Mejorar el aspecto Técnico-Pedagógico y administrativo de la Institución dentro del marco Constitucional y las leyes.
- Capacitar y actualizar a los docentes
- Dotar de materiales educativos adecuados, al curriculum de Educación, Primaria y Secundaria de menores.
- Implementar la renovación técnica pedagógica basada en el aprendizaje y el desarrollo de la creatividad

### **Principios Pedagógicos**

- En la Institución Educativa “BUONARROTI” se define como una Institución Educativa que se guía por la moderna tecnología, en el contexto pedagógico y trata de adecuarse a la corriente moderna constructivista.
- La tecnología educativa como categoría educativa cumplirá la función de organización, ejecución y evaluación de los objetivos y contenidos curriculares teniendo en cuenta las dinámicas vivenciales para asegurar el proceso educativo
- La Principal metodología es la de los Proyectos, que serán rigurosamente seleccionados, según el objetivo de la temática

- El diálogo horizontal es su principal definición en la ejecución de un proyecto, además de las técnicas y dinámica grupal, adecuadas a las circunstancias pedagógicas del docente.
- La Didáctica estará estructurada, basada en la aptitud vocacional de los docentes seleccionados por la Dirección de la Institución Educativa, basándose en la necesidad real del educando y en los requerimientos del servicio que necesita la comunidad

Siendo como una alternativa lo siguiente:

1. Una Educación Católica
2. Una Educación para el cambio
3. Una Educación dialógica
4. Una Educación para la autonomía
5. Una Educación para la democracia
6. Una Educación para la práctica de la crítica
7. Una educación para la práctica de la Solidaridad
8. Una Educación para el trabajo
9. Una Educación para la práctica de la libertad
10. Una Educación en función de valores
11. Una Educación para la paz
12. Una Educación para nuestro desarrollo

#### **2.4 Objetivos y Metas**

- Elevar el nivel académico y la calidad del servicio que se brinda en la Institución Educativa.
- Actualización del personal Docente en forma permanente
- Cumplir con el Reglamento Interno y hacer cumplir el Manual de Funciones del Personal
- Realizar un diagnóstico situacional de la población estudiantil de la comunidad
- Hacer del educando una persona crítica, emprendedora, fortaleciendo sus capacidades de lideres, creadora, activa, libre, eminentemente social, solidario y responsable.



### **Objetivos de la Educación Inicial:**

- a) Permite sentar las bases del desarrollo cognitivo y social posterior para prevenir el fracaso escolar.
- b) Desarrollar capacidades comunicativas que les permitan afianzar el proceso de adquisición de su propia lengua materna.
- c) Desarrollar experiencias afectivas, sociales, culturales y de convivencia que contribuyan a su desarrollo integral.
- d) Desarrollar una mayor autonomía personal a fin de aplicar lo aprendido a situaciones de la vida cotidiana.

### **Objetivos de Educación Primaria y Secundaria**

- a) Brindar al educando oportunidades de aprendizaje que le permita adquirir conocimientos en los campos humanísticos-científicos y tecnológicos que estimulen el desarrollo de sus capacidades para comprender, analizar, explicar y evaluar el medio natural y social en los ámbitos local, nacional e internacional
- b) Profundizar el conocimiento y afirmar la práctica de los valores cívico-patrióticos, éticos, estéticos y religiosos para el positivo desenvolvimiento personal y social del educando en el marco del sistema constitucional y democrático
- c) Brindar al educando servicios de orientación y bienestar que constituyan el conocimiento y comprensión de sí mismo y el desarrollo de su personalidad; y
- d) Ofrecer una capacitación laboral que le permita incorporarse a la actividad productiva, potenciar la actividad productiva ocupacional o reconvertir la capacitación adquirida.

### Metas de Atención:

NIVEL	TURNO	GRADO	MÁXIMO	
			Nº AULAS	Nº ALUMNOS
Inicial	MAÑANA	3 años	1	15
		4 años	1	15
		5 años	1	15
		<b>TOTAL MAÑANA</b>	<b>3</b>	<b>45</b>
<b>TOTAL</b>			<b>3</b>	<b>45</b>

NIVEL	TURNO	GRADO	MÁXIMO	
			Nº AULAS	Nº ALUMNOS
Primaria	MAÑANA	1ro	1	25
		2do	1	25
		3ro	1	25
		4to	1	25
		5to	1	25
		6to	1	25
<b>TOTAL MAÑANA</b>			<b>6</b>	<b>150</b>
<b>TOTAL</b>			<b>6</b>	<b>150</b>

NIVEL	TURNO	GRADO	MÁXIMO	
			Nº AULAS	Nº ALUMNOS
SECUNDARIA	MAÑANA	1ro	1	30
		2do	1	30
		3ro	1	30
		4to	1	30
		5to	1	30
<b>TOTAL MAÑANA</b>			<b>5</b>	<b>150</b>
<b>TOTAL</b>			<b>5</b>	<b>150</b>

### Metas de Ocupación:

PERSONAL	CANTIDAD
DIRECTIVOS	02
DOCENTE	20
PERSONAL ADMINISTRATIVO	07
PERSONAL DE MANTENIMIENTO	03

**Metas de Físicas:**

<i>VARIABLE</i>	<i>TENENCIA</i>			<i>META 2016</i>
	<i>PROPIO</i>	<i>ALQ</i>	<i>PRES</i>	
<i>01 Local</i>	X			<i>1</i>
<i>02 Aulas</i>	X			<i>16</i>
<i>03 Oficinas Administrativas</i>	X			<i>4</i>
<i>04 MOBILIARIO</i>				<i>200</i>
<i>Carpeta personal</i>				<i>100</i>
<i>Mesas bipersonales</i>				<i>400</i>
<i>Sillas</i>				<i>15</i>
<i>Escritorio</i>				<i>15</i>
<i>Estante de madera</i>				<i>3</i>
<i>Botiquín</i>				<i>15</i>
<i>Pizarras</i>				

**2.5 Política Institucional**

La Institución Educativa Particular “BUONARROTI” imparte Educación Primaria y Secundaria de Menores, orientada a:

**Lineamiento Técnico – Pedagógicos:**

- La programación curricular es la establecida por el Ministerio de Educación por áreas en el nivel de Inicial, Primaria y Secundaria
- La evaluación es la que se aplica de acuerdo a la normatividad vigente la EBR para el Sistema de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de Menores
- Establecer las bases de una política educativa para adecuarla a la dinámica de la ciencia y la tecnología moderna

- Seleccionar al personal profesional en Educación para garantizar un buen resultado académico de los educandos

### **Lineamientos Administrativos**

- La estructura orgánica de la Institución Educativa “BUONARROTI” está establecida según señala el organigrama estructural, nominal y funcional.
- La acción administrativa está a cargo de la Dirección del Plantel, desempeñando las funciones específicas establecidas en el Reglamento Interno y Manual de Funciones
- El Sistema Administrativo tiene por objetivo:
  - Mejorar la calidad del sistema de trámite documentario y archivo
  - Elaborar los documentos administrativos y técnico-pedagógicos de la institución educativa con eficiencia
  - Promover la capacitación del personal administrativo para que los objetivos educativos de la Institución se logren al máximo

### **Lineamientos de Participación Comunitaria**

- Propiciar la participación de la comunidad docente en la planificación, ejecución y evaluaciones de las acciones educativas
- Promover la participación comprometida y activa de los docentes en la consecución de los objetivos de la institución
- Coordinar permanentemente con instituciones como municipios, parroquia, Policía Nacional del Perú e instituciones públicas y privadas de la zona de influencia

## **2.6 Perfil Institucional**

Una de las aspiraciones básicas de la Institución es:

- Ser foco permanente de difusión de nuevas concepciones educativas, que contribuyan a elevar el nivel académico del plantel.
- Planificar actividades que estimulen el desarrollo de una educación en valores religiosos, morales y cívicos.

## **2.7 Perfil del Docente**

- Ser modelo de valores sociales, morales y culturales.
- Ser conocedor de las técnicas modernas de enseñanza y aprendizaje
- Estar plenamente identificado con la Institución
- Tener una sólida cultura general y profesional para interpretar, analizar y explicar los profundos cambios que se presentan en el país y el mundo
- Debe ser gestor de la participación protagónica de la comunidad educativa en el desarrollo del educando
- Debe ser cumplidor de la evaluación y control de los resultados de su tarea educativa
- Debe investigar en forma permanente sobre los avances en educación y las ciencias.

## **2.8 Perfil del Educando**

- Hacer del niño una persona que se considere valiosa e importante a través del desarrollo de la autoestima
- Ser capaz de conocer sus deberes y derechos
- Ser una persona responsable, independiente, con capacidad crítica, creativo y capaz de expresar sus ideas libremente
- Desarrollar sus actitudes de relación con sus semejantes
- Asumir una actitud de compromiso para forjar una sociedad democrática y humanista
- Valorar el trabajo como medio de la realización personal y social
- Asumir actitudes de respeto y conservación de la dignidad y la integridad de la persona como medio de convivencia
- Ser capaz de proteger, conservar y respetar su medio ambiente

### III. DISEÑO PEDAGOGICO

#### 3.1 Curriculum – Estructura Curricular

Conjunto organizado de aprendizaje que desarrolla el educando en un proceso gradual permanente y planificado por el Sistema Educativo, en función de la realidad concreta y según los principios, fines y objetivos de la educación peruana en el Nivel de Educación Primaria y Secundaria.

La I.E.P. diseña y planifica su programación en base a la Estructura Curricular aprobada por el Ministerio de Educación adecuando a la realidad local del Plantel y la comunidad

Se elabora en reunión de profesores por bimestre y en forma secuencial al inicio de las actividades educativas del año escolar 2016. Según la Calendarización del año escolar ya programada.

#### SECUNDARIA

ÁREAS CURRICULARES	GRADOS DE ESTUDIO				
	1°	2°	3°	4°	5°
MATEMÁTICA	8	8	8	8	9
COMUNICACIÓN	7	7	6	6	6
INGLES	5	5	5	5	5
ARTE	2	2	2	2	2
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA	5	6	5	4	4
FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA	2	2	2	2	1
PERSONA, FAMILIA Y RELACIONES HUMANAS	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	2	2
CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE	3	2	4	5	5
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	1	1	1	1	1
TUTORÍA	1	1	1	1	1

**PRIMARIA**

ÁREAS CURRICULARES	GRADOS DE ESTUDIO					
	1°	2°	3°	4°	5°	6°
MATEMÁTICA	X	X	X	X	X	X
COMUNICACIÓN	X	X	X	X	X	X
ARTE	X	X	X	X	X	X
PERSONAL SOCIAL	X	X	X	X	X	X
EDUCACION FISICA	X	X	X	X	X	X
EDUCACION RELIGIOSA	X	X	X	X	X	X
CIENCIA Y AMBIENTE	X	X	X	X	X	X
TALLERES CURRICULARES						
INGLES	X	X	X	X	X	X
COMPUTACION	X	X	X	X	X	X

**INICIAL**

ÁREAS CURRICULARES	3 años	4 años	5 años
	MATEMÁTICA	X	X
COMUNICACIÓN	X	X	X
PERSONAL SOCIAL	X	X	X
CIENCIA Y AMBIENTE	X	X	X

### **3.2 Plan de Estudios:**

Constituye la distribución proporcional de las diferentes asignaturas que han sido consideradas, luego de haber definido el curriculum y la estructura curricular que serán aplicados en la Institución Educativa.

### **3.3 Programación Curricular**

Corresponde a los datos informativos de la Institución Educativa.

#### **OBJETIVOS**

##### **- OBJETIVOS GENERALES**

Son de mayor amplitud que los específicos por los cuales esperamos que los educandos logren y cambien como resultado del proceso educativo

##### **- OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Son aquellos que específicamente se quiere obtener en una asignatura o a nivel de aula

#### **UNIDADES DE APRENDIZAJE**

Es la estructura con que se ha organizado los contenidos. Dosificando los diferentes temas y apuntando al logro de los objetivos específicos.

### **3.4 Supervisión Educativa**

- La Supervisión Educativa se sustenta como base legal en el D.S.N° 50-82-ED Reglamento del Sistema de Supervisión Educativa
- La supervisión es asesorar, orientar, dirigir y controlar las acciones para luego evaluar y retroalimentar, buscando la calidad educativa
- La supervisión educativa será presidida por el Director previa conformación de una comisión.
- La supervisión debe realizar permanentemente y en cada caso con cordialidad, acogiendo iniciativas que permitan mejorar la labor educativa del docente



- Priorizar las áreas y aspectos de la supervisión y atenderlos en su oportunidad.
- La supervisión debe dar mayor valor al hecho educativo, que a las necesidades
- La supervisión debe contribuir a la adecuada formación integral de los educandos
- Asegurar que el servicio educativo responda en calidad y eficiencia
- Verificar y analizar con imparcialidad y objetividad los asuntos que supervisan a fin de señalar sus causas y efectos y ofrecer el asesoramiento adecuado

### **3.5 Tutoría**

- La función de Tutoría es detectar, tratar y formar el aspecto conductual y disciplinario de los educandos
- El comité de Tutoría es responsabilidad del Director y personal docente designado
- Se estructura a través de acciones de orientación y servicios de bienestar
- La orientación incide principalmente en los aspectos personales, académicos, vocacionales y de promoción de la salud
- El bienestar es en servicio referido a la promoción de la salud, atención nutricional, médico y de asistencia social de los educandos, también intervienen los aspectos psicopedagógicos en el área de Tutoría, las cuales son:
  - Personal – social
  - Académica
  - Vocacional – Ocupacional
  - Médico – nutricional y
  - Asistencial

### **3.6 Evaluación del Contexto y del Educando**

#### **Evaluación del Contexto**

La evaluación de las actividades del sistema educativo es de acuerdo al avance de la programación curricular, así como el avance del proceso administrativo de la Institución.

Esta evaluación se refiere a los aspectos administrativos y pedagógicos, a los documentos de gestión, a los Directivos docentes y trabajadores en general, vale decir la evaluación del diagnóstico

Sus funciones son proporcionar las bases para el planteamiento, posibilitar la selección y clasificación del personal; reajustar políticas y prácticas curriculares

#### **Evaluación del Docente**

La evaluación del docente permitirá señalar deficiencias en el desarrollo de la enseñanza aprendizaje

El buen sistema de evaluación permite valorar con objetividad y justicia el potencial humano de la institución

### **3.7 Promoción Educativa Comunal**

En esta área se ha considerado aspectos fundamentales como:

- La promoción familiar y social
- Nutrición y salud escolar
- Educación ambiental y utilización de los recursos
- Escuela para Padres de Familia
- Educación para la conservación de la Naturaleza y Reforestación
- Capacitación para el trabajo productivo
- Educación Vial, Cívico – Patriótica y Defensa Civil
- Revalorización de la mujer y promoción de su participación
- Uso adecuado del tiempo libre

La PEC debe ser programada y ejecutada en base a un Plan de Trabajo Anual, cuya responsabilidad de gestión y ejecución corresponde al Comité respectivo, en coordinación con los profesores de aula y el coordinador académico del plantel.

### **3.8 Infraestructura Educativa**

La Institución Educativa “BUONAROTTI” cuenta con local, área construida y área libre.

El área construida cuenta con 16 aulas, ventilación suficiente, corredores, biblioteca, oficinas administrativas, etc.

El área libre cuenta con un patio de recreo, servicios higiénicos, etc.

Cuenta además con servicios elementales de agua, desagüe, luz, teléfono, etc.

La ambientación, además de la higiene física y el orden del material y mobiliario existente son los adecuados, contando con el permanente encerado de los pisos y limpieza correcta de los servicios higiénicos.

La Institución Educativa cuenta con el material didáctico adecuado para cada grado de Educación Primaria y Secundaria de menores.

Además contamos con láminas, mapas, televisión y DVD, proyectores multimedia equipo de sonido, computadoras, etc.

## **IV. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL**

### **4.1 Organigrama**

Se adjunta

### **4.2 Manual de Organización y Funciones**

La Institución Educativa Privada “BUONAROTTI” cuenta con un manual de organización y funciones, que permite la simplificación de funciones y unificar los diversos elementos concurrentes de la estructura de gestión institucional, pedagógica, administrativa y de control, a fin de hacerla más operativa.

### **Órganos de Dirección**

- **Directora la Institución Educativa Privada**

Conductora del Proyecto Educativo, responsable de las funciones técnicas – pedagógicas y administrativas de la Institución

Responsable de la planificación, organización, dirección, supervisión y evaluación del Proceso Educativo

### **Órgano de Ejecución**

- **Docentes**

Responsables de la Dirección del Aprendizaje en cada asignatura, comprendida en el Plan de Estudios del Plantel

- **Comité de TUTORIA**

Organiza, planifica y evalúa las actividades curriculares de Tutoría y acciones complementarias en coordinación con la Dirección de la Institución Educativa.

### **Órganos Administrativos**

- **Secretaria General**

Responsable de la documentación oficial de la Institución Educativa, Matrícula, archivo documentario, elaboración de los documentos de gestión y actualización de los libros de la Institución educativa; así como documentación contable que está a cargo de un Contador colegiado

## **4.3 Del Reglamento Interno**

El Reglamento Interno de la Institución Educativa constituye la norma jurídica que regula las diferentes funciones, actividades y obligaciones o prohibiciones de cada uno de los integrantes de la Institución Educativa, así como sus estímulos y sanciones

El Reglamento Interno será actualizado por una comisión presidida por el Director, antes del Inicio de las labores educativas.

## V. PRESUPUESTO

Todo proyecto educativo descansa en la formulación de un presupuesto que permite visualizar y tener una imagen objetiva y veraz de la realidad.

Consigna claramente los ingresos y egresos de la Institución.

Es importante determinar el costo que significa la atención de cada alumno, lo que permitirá diseñar las estrategias de atención, racionalizar personal y materiales e insumos que requiere la institución.

## VI. PROGRAMA DE ACCIÓN

### 6.1.-PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS

#### TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN LA IE

La Tutoría es el acompañamiento socio - afectivo, cognitivo y pedagógico a los estudiantes que forma parte del desarrollo curricular, y aporta al logro de los aprendizajes y a la formación integral, en la perspectiva del desarrollo humano.

El docente tutor deberá reunir capacidades requeridas para cumplir su función: empatía, pro actividad, liderazgo, capacidad de escucha, confiabilidad, estabilidad emocional, respeto y valoración hacia la diversidad; así como una práctica cotidiana de valores, entre otros.

#### **LAS ÁREAS DE LA TUTORÍA:**

Las áreas de la Tutoría son ámbitos temáticos que nos permiten brindar atención a los diversos aspectos del proceso de desarrollo de los estudiantes, para poder realizar la labor de acompañamiento y orientación. Los docentes tutores priorizarán aquellas áreas que respondan a las necesidades e intereses de los estudiantes. No deben confundirse con las áreas curriculares.

- a. **Área Personal - Social:** Contribuye al desarrollo de una personalidad saludable, que les permite actuar con plenitud y eficacia en su entorno social.

- b. **Área Académica:** Permite que los estudiantes mejoren y optimicen su rendimiento escolar y prevengan o superen dificultades en su aprendizaje.
  
- c. **Área Vocacional:** Orienta al estudiante en el desarrollo de su proyecto de vida, contribuyendo a la elección de una ocupación, oficio o profesión, que responda a sus características personales y oportunidades de su entorno.
  
- d. **Área de Salud Corporal y Mental:** Promueve la adquisición de estilos de vida saludable en los estudiantes.
  
- e. **Área de Ayuda Social:** Promueve que los estudiantes participen y se comprometan en acciones dirigidas a la búsqueda del bien común.
  
- f. **Área de Cultura y Actualidad:** Permite que el estudiante conozca y valore su cultura, reflexione sobre temas de actualidad, involucrándose así con su entorno local, regional, nacional y global.
  
- g. **Área de Convivencia y Disciplina Escolar:** Contribuye a establecer relaciones democráticas y armónicas, como expresión de una cultura de derechos.

#### **LA HORA DE TUTORÍA:**

- a. Es un espacio de encuentro el tutor y los estudiantes entre sí, para desarrollar asuntos relacionados con sus necesidades e intereses.
  
- b. Es un hora exclusiva para la orientación, no debe ocuparse con actividades de las áreas curriculares, ni otras actividades.
  
- c. En el marco de la tutoría los estudiantes no están sujetos a calificación.
  
- d. Las horas de libre disponibilidad pueden ser utilizadas para incrementar la hora de tutoría en el plan de estudios de la I.E., sustentado en el diagnóstico y las necesidades de los estudiantes.

#### **DE LOS PROGRAMAS DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA :**

- a. **Educación Sexual Integral.-** Contribuye al desarrollo de conocimiento, capacidades y actitudes para que las y los estudiantes se desarrollan como personas autónomas,

responsabilidad y con valores y asuman su sexualidad de una manera saludable, plena y placentera, en el marco del ejercicio de sus derechos y deberes para con los demás, basándose para ello en los enfoques de derechos humanos, desarrollo humano, equidad de género e interculturalidad. Asimismo, la ESI forma parte de la educación ciudadana que concibe a toda persona, en especial, a toda niña, niño y adolescente, como sujeto de derechos, capaz de asumir progresivamente responsabilidades, tomar decisiones y establecer sus planes de vida (Lineamientos Educativos y Orientaciones Pedagógicas para la Educación Sexual Integral- RD No 180 - 2008- ED).

- b. Educación para la Prevención de Infecciones de Transmisión Sexual, VIH y SIDA.-** Contribuye a desarrollar en las y los estudiantes capacidades y valores que le permitan asumir comportamientos responsables y saludables, orientados a prevenir la ITS, el VIH, y el SIDA, en el marco de la conservación de la salud integral y el desarrollo humano (Lineamientos Educativos y Orientaciones Pedagógicas para Prevención de Infecciones de Transmisión Sexual, VIH y SIDA - R.D. N° 181-2008-ED)
- c. Promoción para una Vida sin Drogas.-** Promueve en los estudiantes, el desarrollo de capacidades, la práctica de valores, estilos de vida saludables y la toma de decisiones responsables para evitar y/o retrasar el consumo de drogas, así como para disminuir los riesgos o daños una vez ocurridos el consumo. Las acciones del programa: Promoción para una vida sin drogas, se desarrollan en el marco de la Campaña Educativa Nacional "Estudiantes Sanos Libres de Drogas" (R.V.M. No 004-2007-ED).
- d. Derechos Humanos, Convivencia y Disciplina Escolar Democrática.-** Promueve la defensa y respeto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mediante la implementación de la Convivencia y Disciplina Escolar Democrática y el desarrollo de la Campaña " Tengo Derecho al Buen Trato". Desarrolla acciones de promoción de la convivencia democrática ética y participativa, y de prevención de situaciones que vulneren los derechos de los estudiantes, como el maltrato físico, psicológico, violencia

entre pares, abuso sexual, explotación sexual infantil, trata de personas, trabajo infantil y trabajo forzoso (R.V.M. NO 0022-2007-ED)

- e. Educación en Seguridad Vial.**- Contribuye a fortalecer en los estudiantes una cultura vial que permita la adquisición de conocimientos y el desarrollo de capacidades y actitudes que favorezcan el respeto por las normas de tránsito, a fin de desarrollar el valor del respeto a la vida y la seguridad vial como bien común (D.S. 008-2009-ED).

### **FUNCIONES DEL TUTOR Y FORMA DE ABORDAR EL DESEMPEÑO DE ÉSTAS:**

Todo docente ejerce, como parte irrenunciable de su trabajo, la orientación de los estudiantes; sin embargo algunos de los docentes se encargan, además de las acciones de tutoría que implican un conjunto de tareas específicas, que podemos organizar en tres grandes rubros:

- Recopilar y sistematizar información.
- Orientar individualmente a los estudiantes.
- Orientar y organizar al grupo de estudiantes.

#### **a. Recopilar y sistematizar información**

a.a. Relativa a cada alumno y consignada en las fichas personales sobre:

- Sus condiciones materiales de vida.
- Su ambiente familiar.
- Su desempeño escolar anterior: centro de origen, nivel de rendimiento, principales dificultades, principales logros personales, etc.
- El desarrollo de sus capacidades en el bachillerato (a partir de la información alcanzada regularmente por cada docente).
- El desarrollo de sus actitudes en el bachillerato.
- Intereses personales y expectativas respecto al bachillerato, su formación posterior y su vida profesional.
- Estilos de aprendizaje y de relación interpersonal.



a.b. Relativa a la oferta y demanda laboral en su entorno local y regional;

- Principales actividades económicas y demandas del mercado laboral local y regional.
- Condiciones exigidas (capacidades, formación, actitudes, etc.) para el desempeño profesional en las ocupaciones y profesiones demandadas por el mercado laboral de su entorno.
- Características de las opciones de formación profesional ofertadas en el entorno local y regional.

**b.-Orientar individualmente a los estudiantes a su cargo**

b.a. Orientación académica:

- Proporcionará sugerencias individuales, orientando a cada estudiante en la definición de su propio estilo de estudio.
- Hará un seguimiento del desarrollo de las capacidades, atendiendo a las dificultades que se presenten en el alumno en su proceso de aprendizaje.
- Con el profesor del curso, coordinará el desarrollo de las actividades de recuperación.
- Atenderá las demandas adicionales de información académica de los padres de familia de cada uno de los alumnos a su cargo.

b.b. Orientación actitudinal:

- Proporcionará sugerencias individuales, orientando a cada alumno en su proceso de desarrollo actitudinal, guiado especialmente por las competencias y actitudes previstas en el marco curricular del bachillerato y por el seguimiento del desarrollo actitudinal de los estudiantes.
- Proveerá de información escrita, relativa al desarrollo de las actitudes de los alumnos, por lo menos dos veces durante cada semestre.

- Atenderá las demandas adicionales de información relativa al comportamiento, provenientes de los padres de familia, de cada uno de los alumnos a su cargo.

b.c. Orientación vocacional:

- Proporcionará sugerencias individuales, orientando a cada alumno en su definición vocacional, acompañando especialmente los procesos individuales que se desencadenen en los cursos de: Desarrollo personal, Opciones profesionales. Desarrollo práctico vocacional y Módulo de formación técnica o práctica profesional.
- Participará en la recopilación y organización de información relativa a la oferta y demanda laboral en su entorno local y regional,
- Atenderá las demandas sobre el proceso de definición vocacional de los padres de familia de los alumnos a su cargo.

**c.- Orientar y organizar al grupo:**

c.a. Organización del grupo

- Conducirá y orientará el proceso de responsabilidades colectivas en el aula a su cargo.
- Hará un seguimiento del cumplimiento de esas responsabilidades y conducirá los procesos de evaluación de las mismas.
- Elaborará el anecdotario grupal, registrando toda la información que se recoja relativa al funcionamiento total del grupo de alumnos de la clase: las principales características del comportamiento grupal; los resultados de los socio gramas, si es que se aplica; los estilo de relación y el ambiente de trabajo que en cada actividad se produce en el aula; los éxitos y dificultades que el grupo presenta.

c.b. Manejo de situaciones conflictivas

- Detectará y atenderá las situaciones de conflicto que se presente en el aula entre estudiantes, con los profesores, etc.
- Aportará estrategias para el manejo de situaciones conflictivas.
- Medirá en situaciones de conflicto.

<b>LO QUE EL TUTOR HACE...</b>	<b>...LE PERMITE A LOS ESTUDIANTES</b>
Impulsa a los estudiantes a reflexionar sobre su experiencia personal.	Recuperan y organizan su propia experiencia y tener así una percepción clara y real de sí mismo.  Están por ello en mejores condiciones para adaptarse al mundo.
Establecer con los alumnos una comunicación horizontal, respetuosa y acogedora.	Además de descubrir que puedan establecer una relación cercana con un adulto, llegan a sentirse escuchados, aceptados y acogidos como personas.
Recibe y acepta con respeto los diferentes puntos de vista y los sentimientos de sus alumnos.	Son más espontáneos y sinceros.
Alienta a los alumnos a responsabilizarse de su propia vida, a elegir y tomar decisiones	Aprenden a ser protagonistas principales de su propia vida.
Promueve el análisis y la autorreflexión crítica	Descubren los nexos entre su mundo interior y la realidad exterior, así como entre diferentes realidades.
Ayuda a los alumnos a entenderse y a buscar correspondencia entre sus capacidades, actitudes e intereses.	Clarifican y construyen su proyecto de vida, descubriendo sus oportunidades reales.

### **1.1.1. Responsabilidades de los Tutores**

#### **a. Con los estudiantes:**

- Acompañar el proceso de desarrollo de los estudiantes, a fin de contribuir a su formación integral.
- Elaborar e implementar en el Plan Tutorial de Aula, el cual será flexible y responderá el diagnóstico de necesidades e intereses de los estudiantes. Asimismo, deberá diseñar, desarrollar y evaluar las sesiones de tutoría.
- Facilitar la integración de los estudiantes en su grupo - clase y en el conjunto de la dinámica escolar.
- Informar oportunamente a la Directora de toda situación, hecho o acontecimiento que vulnere los derechos de los estudiantes, para que se tomen las medidas pertinentes.
- Registrar en la ficha acumulativa personal de estudiantes, los aspectos más relevantes de su proceso formativo, teniendo en cuenta que su uso se limita al ámbito escolar y debe emplearse con reserva y respeto por el estudiante.
- Coordinar con la Directora y los padres de familia el apoyo a los estudiantes que requieran atención especializada, para su derivación oportuna a las instituciones o servicios pertinentes.

#### **b. Con los padres de familia :**

- Promover y organizar la realización de al menos cuatro reuniones durante el año con los padres de familia de su sección, para tratar temas relacionados con la orientación de los estudiantes.
- Desarrollar entrevistas con los padres de familia de los estudiantes que los soliciten o necesiten.
- Coordinar con el comité de tutoría y Orientación Educativa la realización de actividades de Escuela de Padres.

#### **c. Con los docentes y auxiliares de educación :**

- Establecer comunicación permanente que permita orientar el desarrollo de los estudiantes.
  - Coordinar y promover acciones que los involucren en el desarrollo de la Tutoría y Orientación Educativa.



Nombres y Comités de Aula. Día que atenderá a los padres.													
Monitoreo de Seguimiento.	• Prof. Encargada.				x	x							
Supervisión.	• Prof. Encargada.						x			x			
Coordinación de ejecución sobre Planes de comisiones formadas Psicóloga, Auxiliares, Comisión de Disciplina.	• Psicóloga. • Comité de Disciplina. • Prof. Encargada.							x					
Reunión de tutores con padres de familia, según cronograma.	• Tutores. • Dirección.				x	x			x		x		x
Reunión de tutores por grado, para informar sobre casos de alumnos en lo que respecta a su situación de permanencia.	• Tutores. • Dirección. • Dirección. • Profesor.											x	
Informe final del área de Tutoría.	• Prof. Encargada.												x



## EVALUACIÓN

OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADORES	TECNICAS E INSTRUMENTOS	MEDIOS DE VERIFICACION	METAS DE LARGO PLAZO	FUENTES DE INFORMACION	EQUIPO RESPONSABLE
1. Programar y ejecutar Proyectos Productivos de Innovación y mejoramiento para elevar la calidad del servicio educativo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos insertados en las Programaciones Curriculares de los docentes.</li> <li>- Ejecución de los contenidos de los Proyectos en las sesiones de aprendizaje.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis documental</li> <li>- Observación:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía de Observación</li> </ul> </li> <li>- Entrevista</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programaciones curriculares de ambos turnos</li> <li>- Clases de los docentes</li> <li>alumnos</li> </ul>	100 %  2016	Informe semestral	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección</li> <li>-Equipo de PEI</li> </ul>
2. Capacitar al personal docente en el uso de estrategias metodológicas y en la aplicación de instrumentos de evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación de talleres de capacitación docente.</li> <li>- Número de asistentes al taller.</li> <li>- Grado de asimilación y satisfacción con los contenidos del taller.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de documentos</li> <li>- Encuesta/entrevista</li> <li>- Cuestionario /guía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de asistencia</li> <li>- Participantes</li> </ul>	100 %  2016		Dirección
3. Promover y desarrollar en los alumnos actitudes que evidencien una sólida formación axiológica, basada en el respeto mutuo, solidaridad, responsabilidad y tolerancia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Número de asistentes a los talleres</li> <li>b) Sensibilización y grado de asimilación en los talleres de valores y actitudes de la Institución Educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de documentos.</li> <li>- Encuesta / entrevista</li> <li>- Cuestionario / Guía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de asistencia</li> <li>- Participantes</li> </ul>	100 %  2016		- Equipo de Tutoría y Psicología







## CONCLUSIONES

Como resultado del trabajo a realizarse por cuanto funcionaremos al año 2016 se ha llegado a concluir:

- ❖ El PEI hace posible que todos los miembros de la I.E.P. se interrelacionen armónicamente; por ende, logre un adecuado clima institucional que permitió fortalecer alianzas con instituciones privadas de la localidad lográndose cumplir con los proyectos de innovación.
- ❖ El conocimiento y cumplimiento del Reglamento Interno: directivo, docente, estudiantil, administrativo, padres de familia, etc. de la I.E. hace que se desenvuelvan eficientemente en sus respectivos cargos, evitando conflictos e interferencias dando así un buen servicio a los estudiantes y padres de familia.
- ❖ La presencia de la Psicóloga en la I.E. con el Programa TOE ayudara a elevar la autoestima del estudiante a través de talleres: habilidades, manejo de conflicto, bulling, pandillaje, drogadicción, etc., logrando una sólida formación axiológica y cognitiva en la mayoría de los estudiantes.
- ❖ Los estudiantes y comunidad educativa sean reconocidos a nivel de distrito como una I.E.P. de prestigio.
- ❖ Los estudiantes se desarrollan integralmente, siendo autónomos, críticos, participativos, mejorando de esta manera la calidad de sus aprendizajes.
- ❖ El 100% de los docentes conocerán los Proyectos de la Institución Educativa.
- ❖ Los Docentes sabrán como insertar los Proyectos en sus programaciones.
- ❖ El 100% de los docentes incentivara la práctica de valores en el aula.
- ❖ Todos participaran en la sensibilización del estudiante para participar en los diversos proyectos de la Institución.

❖ Los docentes mostrarán interés por actualizarse, pero no todos lo hacen de manera ideal, la mayoría son autodidactas (hacen uso de Internet).

❖ Los docentes utilizaran metodología activa y trabajo en grupo.

- **RECOMENDACIONES**

❖ Seguimiento a los objetivos estratégicos para alcanzar la visión y misión planteadas en el PEI

❖ Brindar apoyo a los docentes en la diversificación de sus programaciones.

❖ Dejar de lado los intereses y aspiraciones personales y unir esfuerzos para alcanzar los fines propuestos en el PEI

❖ Brindar apoyo constante a los docentes en diversificación de sus programas.

# ANEXOS

## **ANEXO 01:**

### ***PRINCIPIOS DE LA ORGANIZACIÓN DE NUESTRA I.E.P. "BUONARROTI"***

1. **FLEXIBLE.**- *En la medida que se cambia la rigidez de la jerarquía por una organización participativa, corporativa y democrática de todos los estamentos del I.E: alumnos, docentes, personal administrativo, directivos y padres de familia (ámbito interno). Se logrará el compromiso y la identidad imprescindible para la mejora de la imagen institucional.*

*En el ámbito externo, debido a los cambios permanentes del entorno, nuestra I.E. debe realizar cambios para gozar del beneficio de las oportunidades que nos ofrece dicho entorno particularmente en la aportación de recursos materiales, profesionales, financieros encaminados al mejoramiento institucional y la necesidad de tener presencia educativa en la comunidad de La Victoria.*

2. **INTEGRACION.**- *La Institución Educativa Privada "BUONARROTI", se integrará solo con el esfuerzo de sus diversos componentes, en función a los objetivos institucionales de los niveles de primaria y secundaria, teniendo en cuenta que la integración debe involucrar a los trabajadores, alumnos, padres de familia, espacios, materiales, instalaciones y recursos de aprendizaje así como a la comunidad de magdalena.*

3. **LA ESPECIALIZACION.**- *Se ordenarán los recursos, en función de las áreas del currículum que permitan mejorar el nivel de competitividad del alumno a través de la conformación de los círculos de calidad-alumno-profesor.*

4. **LA DELEGACION.**- *Nuestra organización permitirá compartir la autoridad en los diversos ámbitos de la organización, para lo cual exigimos responsabilidad especialización y confianza, para garantizar los niveles de calidad y rendimiento del personal y elevar así la autoestima, los niveles de satisfacción y la responsabilidad en el desempeño de sus competencias y funciones.*

#### **4.2 ESTILO DE GESTION**

4.2.1 **Planificación.**- *Se constituirá la comisión responsable del monitoreo y evaluación del P.E.I. de la I.E.P. "BUONARROTI", la misma que debe tener como característica el de ser participativa, democrática y justa.*

4.2.2 **La organización Escolar.**- Esta integrada por los docentes y estudiantes, directivos, administrativos y el apoyo de los padres de familia, en un proceso de participación plena y se realiza en el turno de mañana.

Inicial: 8:15am a 1:30pm

Primaria: 7:45am a 3:00pm

Secundaria: 7:45am a 3:15pm

Con un receso de 20 minutos para el recreo.

#### 4.2.3 **Monitoreo Supervisión**

Se hace necesario la programación, ejecución y evaluación, por cuanto garantiza el logro de los objetivos de la I.E. así tenemos para el personal docente se tomará en cuenta:

Las relaciones interpersonales Profesor ↔ Padre de Familia  
Profesor ↔ Estudiante  
Dirección ↔ Padres de familia  
Dirección ↔ Estudiante  
Dirección ↔ Docente

- *Coherencia en el manejo de procesos de planificación curricular, programación, ejecución, evaluación.*
- *Incorporación de los nuevos enfoques pedagógicos.*
- *Desempeño laboral, puntualidad, responsabilidad, participación – identidad – iniciativa y creatividad.*
- *Afán de apertura y permeabilidad al cambio.*

#### **Para el Personal Administrativo**

- *Relaciones interpersonales alumno-trabajador, alumno-padre de familia, trabajador-padre de familia – dirección - trabajador.*
- *Desempeño laboral, limpieza, orden, puntualidad, participación, iniciativa, identidad, creatividad.*

#### **Auxiliares de Educación**

- *Relaciones interpersonales con los alumnos, docentes, trabajadores administrativos, sub-dirección, dirección.*
- *Desempeño laboral, puntualidad, participación, iniciativa, creatividad, identidad, información oportuna, organización.*
- *Seguimiento de casos y solidaridad con los alumnos a su cargo.*
- *Control de asistencia e información a los padres de familia.*

#### **4.2.4. Manejo Personal**

*Ley No.26549 Ley de los Centros Educativos Privados*

*Ley 27444 –Ley del Procedimiento Administrativo General.*

*R.M. N° 556-2014-ED, Normas y Orientaciones para el Desarrollo del año escolar 2015 en la Educación Básica.*

- *Recursos financieros y materiales*
- *Captación de recursos propios.*
- *Aporte de los padres de familia*

#### **4.2.5 Relaciones con la comunidad**

- *Desarrollar jornadas de proyección a la comunidad.*
- *Participación en las actividades realizadas por instituciones públicas y privadas.*
- *Participación en la Feria de Historia, Ciencias, eventos deportivos, folklóricos y culturales.*
- *Jornadas pedagógicas y el intercambio de experiencias con otras instituciones.*

### **4.3 CLIMA INSTITUCIONAL**

*Mantener un clima institucional armonioso y favorable, para mejorar las relaciones humanas, es una exigencia y una necesidad por que va a facilitar la realización personal y profesional de cada integrante de nuestra comunidad; esto se tiene que lograr mediante:*

- *Capacitación y/o actualización en relaciones humanas, autoestima, autogobierno, solución solidaria de conflictos.*
- *Desarrollo de actividades conjuntas con el P.E.I., paseos, encuentros, celebraciones, jornadas de reflexión.*
- *Participación en los círculos de calidad e inter-aprendizaje.*



- *Acciones de reconocimiento del personal como entrevistas, mediante actuaciones, resoluciones y oficios de agradecimiento.*

#### **4.4. FORMALIZACION**

4.4.1 *REGLAMENTO INTERNO, debe ser trabajado en equipo por todo el personal que labora en la Institución Educativa, teniendo en cuenta los deberes, derechos, funciones, estímulos y sanciones.*

4.4.2 *SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA:El trámite administrativo, debe ser ágil y oportuno, atendiendo a las necesidades de usuarios de acuerdo a la ley 25035 D.S. N°070-89-PCM y R.M. N° 442-90-ED.*

## **ANEXO 02**

### **TEMAS TRANSVERSALES 2016**

<b>TEMAS</b>	<b>FUNDAMENTACIÓN</b>
Educación para la paz, la convivencia democrática e inclusiva.	<p>Desarrolla actitudes, valores y habilidades que le permitan manejar conflictos y rechazar la violencia.</p> <p>Fortalece valores democráticos como la libertad con el fin de que los estudiantes asuman los cambios socioeconómicos y culturales del país y del mundo en aras de construir una sociedad justa, humana y solidaria.</p> <p>Desarrolla dentro de la comunidad escolar la vivencia de valores morales - éticos a partir de principios, y los expresa en sus relaciones interpersonales.</p> <p>Demuestra actitudes positivas que responden a normas o el sentido de obrar humano.</p>
Educación para los derechos humanos	<p>Identifica a la familia como la primera educadora de la comunidad cristiana al formar a sus hijos en la Fe y promueve su desarrollo.</p> <p>Propiciar desde la familia la construcción de una imagen de sí mismo y del tipo de vida que es acorde con los valores personales asumidos.</p> <p>Reconoce que a través de modelos de vida y de trabajo en la familia que se fortalece la formación humana-cristiana a imagen y semejanza de Dios.</p> <p>Adopta una postura ética en relación con la sexualidad que se caracteriza por el respeto hacia el otro y la actitud de responsabilidad al ejercerla</p>
Educación para la gestión de riesgo y la conciencia ambiental	<p>Conoce y valora su ambiente, y fomenta una cultura de conservación del medio, disponiendo sabiamente de la naturaleza, encontrando nuevos productos y protegiendo los existentes.</p> <p>Contribuye con su desarrollo sostenible, como base del desarrollo humano.</p>

## **PRINCIPIOS Y/O FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN PERUANA - LEY N° 28044**

**Art. 1.-** La Educación es un proceso permanente que tiene por objetivo el pleno desarrollo de la personalidad. Se inspira en los principios de la Democracia Social.

La presente Ley acorde con la Constitución Política del Perú norma las actividades educativas.

**Art. 2.-** Esta ley garantiza.

- El derecho inherente a toda persona en el país a lograr la educación que contribuya a su desarrollo integral y de la sociedad.
- El derecho de los padres a educar a sus hijos.
- El derecho de toda persona, sea natural o jurídica, a educar de acuerdo a la ley.
- El cumplimiento de las obligaciones de la familia, la comunidad y el Estado en materia educativa.

## **FIN GENERAL DE LA EDUCACIÓN PERUANA**

El fin fundamental de la Educación Peruana es:

Contribuir a la formación integral de los educandos y a la construcción de una sociedad democrática.

## **PROPÓSITOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN PERUANA**

- Promover el desarrollo de su identidad cultura y personal, como miembros de una comunidad local y regional y como integrantes de la nación peruana.
- Promover el conocimiento y comprensión de su medio cultural y socio cultura. Así como la formación de actitudes y comportamientos positivos en relación con el medio en el que viven.
- Promover la práctica y vivencia de valores, el respeto de los derechos humanos y el desarrollo de comportamiento democráticos y ciudadanos de los diversos ámbitos sociales donde actúan.
- Favorecer el desarrollo de su pensamiento y de sus competencias para la comunicación, así como la formación de estrategias intelectuales para aprender y continuar aprendiendo.
- Fortalecer su capacidad de autonomía y contribuir a la formación de aptitudes y estrategias necesarias para resolver los problemas que enfrentan en su vida familiar y comuna

## **OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PERUANA L.E.Y. N° 28044**

**Art. 3.-** Son objetivos de la Educación Peruana:

- a. La formación integral del educando que le permita el conocimiento de sus deberes y derechos que lo capaciten para su actuación en la sociedad.
- b. La superación del pueblo peruano, considerando la erradicación del analfabetismo como tarea primordial.
- c. El conocimiento cabal y la profunda afirmación del carácter nacional teniendo en cuenta la particularidad de las culturas regionales, la integración latinoamericana y el ámbito universal en que se desarrolla la sociedad contemporánea.
- d. La contribución a la construcción y vigencia permanente de la democracia, para que todo gocen de iguales derechos políticos, sociales y económicos.
- e. Alcanzar un alto nivel cultural humanista y científico, como un valor en sí y como indispensable instrumento de progreso.

La Victoria, Enero del 2016

---

**NANCY FARFÁN ORTIZ**  
**DIRECTORA**